

# Preguntas y respuestas sobre la Evaluación Educativa Independiente (IEE, por sus siglas en inglés)



## **Introducción:**

Las evaluaciones e información que contienen las IEE conforman la base para redactar un Programa Educativo Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) del estudiante. Los resultados académicos obtenidos y las necesidades para el desarrollo, permiten al equipo del IEP definir el programa educativo idóneo. En algunas ocasiones, los padres no están conformes con la evaluación emitida por el distrito escolar y optan por solicitar una Evaluación Educativa

Independiente. En otras palabras, los padres obtienen la IEE por su cuenta en vez de esperar el resultado de la evaluación llevada a cabo por el distrito escolar.

Las preguntas y respuestas expuestas a continuación describen los derechos y cuestiones relacionados con la Evaluación Educativa Independiente.

## **-¿Cuándo se lleva a cabo una evaluación educativa?**

Se realiza una evaluación inicial tras determinar que un niño cumple los criterios de elegibilidad para formar parte del programa IDEA, ley federal que autoriza la educación especial para niños con discapacidad en los Estados Unidos. Dicha ley incluye un programa de intervención inicial (bebés y niños de 1 a 2 años), programa de preescolar (niños de 3 a 5 años) y de escolarización (de 5 a 21 años).

## **-¿Cuándo se efectúan evaluaciones adicionales?**

El centro educativo también lleva a cabo una reevaluación cada 3 años. Si el distrito escolar considera que no se requiere información adicional, este debe avisar y justificar a los padres que no se precisa ninguna reevaluación. En estos casos, los padres deben solicitar específicamente la reevaluación si así lo desean. El centro educativo debe llevar a cabo una reevaluación si el cambio en las necesidades educativas del niño lo requiere, o lo solicitan los padres o profesores.

### **-¿Qué proceso se sigue para una evaluación?**

Normalmente es el equipo del distrito escolar quien lleva a cabo la gestión de la evaluación. Los padres pueden solicitar una evaluación inicial y a su vez dar su consentimiento para la misma. La evaluación debe realizarse en un plazo de 60 días desde su solicitud.

### **-¿Qué ocurre si no estoy de acuerdo con el distrito escolar acerca de la evaluación?**

En algunas ocasiones se producen desacuerdos en el tipo de evaluación (instrumentos utilizados), la necesidad de una reevaluación, los aspectos a evaluar, y/o los resultados obtenidos. Cuando los padres no están conformes con el centro educativo, o prevén un desacuerdo con los evaluadores del mismo, pueden valorar la posibilidad de recurrir a una IEE. La principal causa que mueve a los padres a solicitar las IEEs son los asuntos relacionados con la conducta. A continuación, encontrarán cuestiones sobre el análisis funcional de la conducta.

### **-¿Qué sucede cuando los padres y el personal del centro educativo están en desacuerdo?**

Si ambas partes difieren en cuanto a la necesidad de realizar una IEE, en algunos casos se puede exigir al distrito escolar el pago de la evaluación. Si los padres presentan una evaluación previamente rechazada por el distrito escolar, este último puede ser obligado a rembolsarles el costo de dicha evaluación -si se determina que la evaluación demuestra un impacto en la educación y servicios del estudiante.

Asimismo, en caso de que los padres no estén conformes con una evaluación del distrito escolar, y soliciten una IEE a cargo del Estado, el distrito escolar debe realizarla y costearla a menos que el distrito escolar solicite un proceso judicial que determine que no es necesaria la IEE.

En otras palabras, el distrito escolar no puede simplemente rechazar la solicitud de los padres de una evaluación independiente, sino que debe consentir su aprobación a cargo del Estado o llevar el caso a un proceso judicial para demostrar que la evaluación del centro educativo es suficiente. Entonces, esa será asumida por el Estado.

### **-¿Qué es una Evaluación Educativa Independiente?**

La ley federal de los Estados Unidos define la IEE como «una evaluación llevada a cabo por un examinador calificado que no trabaja para la agencia pública responsable de la educación del niño en cuestión». 34 C.F.R. 300.503.

La principal preocupación que mueve a los padres a solicitar una IEE son los servicios asociados como la terapia ocupacional, la fisioterapia, la logopedia, las necesidades sensoriales, la conducta, e incluso la musicoterapia. Los padres pueden obtener la IEE por cualquier motivo que repercuta en la educación del niño.

### **-¿Cuál es el valor de una IEE?**

Cuando el Congreso aprobó en 1997 las modificaciones del programa IDEA, uno de los objetivos era reforzar el papel de los padres en la toma de decisiones a nivel educativo. La IEE proporciona a los padres una autoridad añadida en la reunión del IEP. La ley y las regulaciones federales incluyen a los padres en todas las etapas del proceso desde la elegibilidad para los servicios de educación especial para su hijo. Por lo tanto, los padres deben participar en igualdad de condiciones en el desarrollo del IEP de su hijo. El tribunal declaró que: el hecho de rechazar la información que aportan los padres, entre la que se incluyen evaluaciones obtenidas por ellos mismos, les niega su papel fundamental en el desarrollo educativo de su hijo. El tribunal también expuso que la información externa asegura que un programa es individualizado y verifica los resultados obtenidos por los oficiales del centro educativo. La principal ventaja de una IEE es su calidad de «independiente», lo que proporciona a los padres una cierta garantía de que la prioridad en el proceso de evaluación son las necesidades de sus hijos, y no razones de presupuesto o de disponibilidad de recursos.

### **-¿Qué responsabilidades tiene el distrito escolar?**

Según la regulación federal, los distritos escolares deben informar a los padres sobre su derecho a obtener una IEE, dónde obtenerla, y en qué condiciones se realizaría a cargo del Estado. De igual modo, los resultados de la IEE deben ser considerados por la agencia pública a la hora de tomar la decisión de proporcionar una educación pública gratuita adecuada.

Esto no significa que el distrito escolar deba aceptar los resultados o recomendaciones de la IEE. El equipo del IEP tiene que revisar la IEE y debatirla adecuadamente. En este sentido, los requisitos para el distrito escolar son mínimos.

### **-¿Cómo puedo participar en la evaluación de mi hijo?**

Para ello, debe elegir un evaluador que conozca la discapacidad de su hijo. En este caso, es indispensable que el evaluador tenga experiencia y conocimientos sobre los distintos tipos de pruebas, y sepa seleccionar las más apropiadas para su hijo. Una de las mejores formas de encontrar un buen evaluador, es contactar a un grupo de apoyo familiar, con el fin de conocer si otros padres han solicitado evaluadores independientes y cómo ha sido su experiencia con ellos.

Es fundamental que los padres proporcionen información exhaustiva sobre su hijo al evaluador, para ayudarle a seleccionar el tipo de pruebas a realizar. Pregunte al evaluador qué información adicional necesita.

Si elige a un evaluador independiente que dispone de conocimientos sobre la discapacidad de su hijo y le ofrece confianza, este llevará a cabo las pruebas adecuadas para su hijo. Sin embargo, no dé por hecho que el evaluador independiente conoce toda la reglamentación legal estatal sobre las pruebas que va a realizar.

### **-¿Cuáles son las ventajas e inconvenientes de una IEE a cargo del Estado?**

La ventaja más obvia es el ahorro que representa para los padres. Los inconvenientes son el riesgo a perder independencia de criterio y la limitación para escoger evaluadores del listado propuesto por el distrito escolar.

### **-¿Cuáles son las ventajas de una IEE a cargo de los padres (si se lo pueden permitir)?**

Las ventajas son muchas: independencia del evaluador, control parental sobre la elección de un evaluador (p.ej., los padres pueden elegir un evaluador cuya experiencia y formación se ajuste más a las necesidades de su hijo).

Ejemplo: (Un padre intuye que su hijo tiene disfunción de integración sensorial. En este caso, en lugar de ponerse en manos de un terapeuta ocupacional para realizar la evaluación, puede escoger a uno con formación específica en materia de integración sensorial).

Es una oportunidad de desarrollar un «plan de evaluación» que mejor se adapte a las necesidades del niño.

(Antes de realizar cualquier prueba, comente con el evaluador las necesidades del niño y los motivos que le llevan a solicitar dicha evaluación. Así tendrá la oportunidad de implicarse más en el proceso para cumplir con los objetivos).

Tiene la posibilidad de consultar con el evaluador el informe final y sus recomendaciones.

También puede elegir si desea o no compartir la IEE.

Si se sigue un proceso judicial se puede contar con la presencia del evaluador experto. Recuerde que no importa quién financie la IEE, el distrito escolar debe “tener en cuenta” los resultados.

### **-¿Cómo determinan los padres las pruebas más convenientes para su hijo?**

- Identificación de los factores más relevantes:
- Área a evaluar (p.ej., el habla, el lenguaje, la terapia ocupacional)
- Edad del niño Comunicación del niño verbal o no verbal.

### **- ¿Cuál es el mejor entorno para el niño durante la evaluación?**

Puede dirigirse a especialistas en evaluación para que le aconsejen. Por ejemplo, una ponente habitual en las conferencias de NDSC (National Down Syndrome Congress) sobre el habla y el lenguaje es Libby Kumin. Tal vez quiera contactarla y preguntarle acerca de las mejores herramientas de evaluación para un niño de 4 años con síndrome de Down que no habla. Pat Winders a menudo trata temas de fisioterapia y puede recomendar las mejores pruebas para un niño con síndrome de Down. Para más información llame a NDSC al 1-800-232-NDSC.

Otra ayuda valiosa en su comunidad son los grupos de apoyo familiar que les pueden asesorar en la identificación de los evaluadores más apropiados.

## **-Otros recursos**

Wrightslaw.com es un recurso excelente para encontrar información sobre los distintos componentes de una evaluación.

<http://www.wrightslaw.com/howey/tests.state.law.htm>

Se puede encontrar un modelo de evaluación completa.

[http://alpha.fdu.edu/psychology/jiffy\\_evaluation\\_center.htm](http://alpha.fdu.edu/psychology/jiffy_evaluation_center.htm)

Traducción llevada a cabo por la iniciativa PerMundo, con ayuda de la agencia de traducción Mondo Agit. Traducción del inglés al español realizada por la traductora Silvia Ruiz Pujol, y revisado por Lucía Rincón Martínez.